

**INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA ECOMIN S.A**  
**CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE BALANCES AL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2013**

Quito, 20 de febrero de 2014

SEÑORES ACCIONISTAS DE ECOMIN S.A.  
Ciudad.-

En mi calidad de COMISARIO DE CUENTAS de la Sociedad Anónima ECOMIN S.A., dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías en vigencia, por su digno intermedio presento a consideración de los Señores Accionistas el informe relacionado con el Ejercicio Económico del año 2013

1.-He revisado y examinado detenidamente los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del año 2013, es decir el Balance de Situación y sus respectivos anexos, el Balance de Resultados y toda su documentación habilitante; dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables aplicados se ajustan a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y principios de general aceptación, que sobre la materia rigen en el País para el año 2013.

En lo Administrativo, debo señalar que se han cumplido con todas las normas y disposiciones legales estatutarias y reglamentarias, así como también las resoluciones de la Junta General y las del Directorio, por parte de los Ejecutivos de la Compañía.

3.- Los señores Administradores de la compañía me han prestado toda la colaboración requerida para el normal desempeño de mis funciones de Comisario, habiéndose dado estricto cumplimiento a los dispuestos en el Art.321 de la Ley de Compañías.

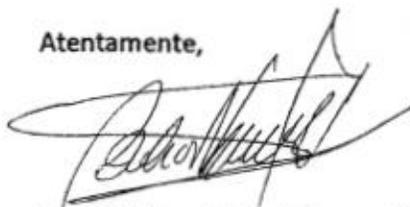
4.- La correspondencia Libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas y de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de acciones; todos los comprobantes y Registros Contables, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

5.- Las obligaciones tributarias han sido cumplidas periódica y oportunamente como lo señalan las Leyes y Reglamentos respectivos.

6.- La custodia y conservación de los bienes de la Compañía bajo la responsabilidad de los señores Administradores son los adecuados.

7.- Los procedimientos de Control Interno implantados por los señores Administradores de la compañía son los correctos y le ayudan a mantener una seguridad absoluta sobre la inversión.

Atentamente,



C.P.A. Héctor Bolívar Vinuesa Díaz  
CONTADOR PÚBLICO R.N. 10.919  
CC: 1703553477  
COMISARIO DE ECOMIN S.A